

TUBACEX, S.A.



FAX N°

TOTAL PAG. : _____

FECHA : 11/12/98

A : Comisión Nacional del Mercado de Valores

AT.

DE

ASUNTO : Comunicación de hechos relevantes

Muy Señores nuestros:

Les comunicamos como hecho relevante que en la reunión del Consejo de Administración celebrada en el día de ayer, se tomó el acuerdo de convocar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TUBACEX, S.A. para ser celebrada el próximo día 21 de enero de 1999 a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 22 de enero de 1999, al objeto de deliberar y resolver la propuesta de reducción de capital en cuantía de 10 pesetas por todas y cada una de las acciones de la Sociedad emitidas a la fecha de adopción del acuerdo de reducción de capital, con entrega de dicho importe, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

De ser aprobada la propuesta que el Consejo someterá a la Junta General Extraordinaria, el valor nominal de las acciones de Tubacex, S.A. pasarán de las 85 pesetas actuales a 75 pesetas por acción, con devolución al accionista de la cantidad reducida.

Les acompañamos el texto íntegro del anuncio de la referida convocatoria que será enviada a los medios de comunicación para su publicación en el día de hoy.

Atentamente

Fdo.: Alvaro Videgain Muro
Presidente, Consejero Delegado.

TUBACEX, S.A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de "Tubacex, Sociedad Anónima", de conformidad con la normativa legal y estatutaria, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria para su celebración en el domicilio social, Llodio (Alava), Barrio de Gardea, Tres Cruces, número 8, el día 21 de enero de 1999, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día 22 de enero de 1999, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Propuesta de reducción de capital en cuantía de 10 pesetas por todas y cada una de las acciones de la Sociedad emitidas a la fecha de adopción del acuerdo de reducción de capital, con entrega de dicho importe a los socios y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en general, del anterior acuerdo y para la realización de las demás tramitaciones subsiguientes.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que el Acta de la Junta se levantará y acreditará mediante intervención notarial a tenor el citado texto.

En cuanto a asistencia, representación y adopción de acuerdos se observará lo dispuesto en los Estatutos Sociales, y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Entidades depositarias podrán expedir tarjetas de asistencia a favor de los titulares legitimados para concurrir a la Junta, teniendo derecho de asistencia todos los accionistas que podrán delegar en cualquier otra persona, aunque no sea accionista.

Deberá garantizarse la inmovilidad de las acciones desde la petición de la tarjeta de asistencia hasta después de celebrada la Junta general. La representación que el accionista otorgue a cualquier miembro del Consejo de Administración deberá expresar instrucciones sobre sentido del voto, entendiéndose que, de no figurar tales instrucciones, el representante se pronunciará a favor de las propuestas de acuerdo.

Sin indicación concreta de la representación, se entenderá conferida al Señor Presidente del Consejo de Administración.

Conforme establece el artículo 48.d) y 144.c de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, acreditando su condición como tal, puede examinar, en el domicilio social o solicitar que se le facilite inmediata y gratuitamente el texto íntegro de la modificación y del informe sobre la misma.

Asimismo se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 291/1992, de 27 de Marzo.

Dada la experiencia de anteriores ocasiones se considera que la Junta General se celebrará en segunda convocatoria.

Llodio (Alava), 11 de Diciembre de 1998.

El Presidente, Consejero Delegado del Consejo de Administración.